

Negarse a aceptar
trabajadores por su
edad o sexo

Cooperar con las
autoridades correspon-
dientes para la
alfabetización de los
trabajadores

Las obligaciones son
vínculos que sujetan a
no hacer algo o hacerlo

Derechos, obligaciones y prohibiciones patronales

Abstenerse de malos
tratos de palabra u obra
hacia sus trabajadores

Los patronos deben pagar
los salarios e indemnizaciones
al trabajador.

Contribuir al fomento
de actividades culturales
y deportivas de los
trabajadores

Proporcionar los medicamentos
profilácticos en los sitios en
los que existen enfermedades

Desempeñar el trabajo bajo la dirección del patrón o su representante

Abstenerse de realizar cualquier acto que pueda poner en peligro su seguridad

Derechos, obligaciones y prohibiciones de los trabajadores

Desempeñar el trabajo con la intensidad, cuidado y esmero apropiados y en la forma, tiempo y lugar indicado

No divulgar los secretos técnicos, comerciales, de fabricación y de asuntos administrativos propios de la empresa

Avisar al patrón en caso de padecer alguna enfermedad contagiosa